

JUEZ CONCILIADOR

OFICIO: CM/2023/157

ASUNTO: ENVÍO MATRIZ E INDICADORES, OBJETIVOS  
PLAN DE DESARROLLO MPAL. 2022-2024.

Huichapan, Hgo., a 31 de agosto del 2023.

L.CP y AP. MARTHA LUGO JARAMILLO.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.  
HUICHAPAN, HGO.  
P R E S E N T E.

El que suscribe L.D. Isaías Chávez Callejas, Conciliador, le hago llegar la información solicitada en su oficio No.UP-101/2023, de fecha 04 de Agosto del año en curso, sobre las **Matrices de Indicadores para el ejercicio fiscal 2024**, así mismo, los **Objetivos**, **estrategias** y **líneas de acción**, que se ejecutarán de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Huichapan 2022-2024.

Dando respuesta a su solicitud, quedo de usted.

ATENTAMENTE



L. D. ISAÍAS CHÁVEZ CALLEJAS.  
CONCILIADOR MUNICIPAL

CONCILIADOR  
MUNICIPAL

C.c.p. L.D. René Callejas Hernández . Secretario General.  
C.c.p. Archivo.

ICHV/ags.



**PROGRAMA DE CERTEZA JURÍDICA Y ESTADO DE DERECHO**  
 CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030  
 Conciliador Municipal

OBJETIVOS ODS 2030	OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024	RESPONSABLE
<b>METAS DEL OBJETIVO</b>  16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos  16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas  16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas  16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales  16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	Acuerdo 1. Gobierno de Trabajo, Transparencia y Mejora de la Gestión  <b>1.9 Brindar una procuración de justicia pronta, eficaz, gratuita y con trato humano e igualitario, conforme a lo establecido en las Leyes aplicables para poder fortalecer el combate a la impunidad.</b>  <b>1.9.1</b> Intervenir en las controversias que sean sometidas a su conocimiento por los vecinos o por las autoridades municipales, invitando a los participantes al diálogo y proponiendo una solución, a efecto de conciliar mediante un convenio.  <b>1.9.1.1</b> Conciliar a los habitantes en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de responsabilidades de los servidores públicos, ni de la competencia de los órganos jurisdiccionales o de otras autoridades.  <b>1.9.1.2</b> Buscar mantener la tranquilidad, seguridad y orden público.	<p align="center"><b>Conciliador Municipal</b></p>

**Elaboró:**  
  
 Lic. Isaias Chávez Callejas  
 Conciliador Municipal

**Revisó:**  
  
 L. CP Y AP. Martha Lugo Jaramillo  
 Encargada de la Unidad de Planeación y Evaluación

**Autorizó:**  
  
 L.D. René Callejas Hernández  
 Secretario General Municipal  
 2020 - 2024

**PROGRAMA DE CERTEZA JURÍDICA Y ESTADO DE DERECHO**  
CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028  
**Conciliador Municipal**

OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028	OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024	RESPONSABLE
<b>Acuerdo 1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto.</b>	<b>Acuerdo 1. Gobierno de Trabajo, Transparencia y Mejora de la Gestión</b>	
1.9. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia. Brindar una procuración de justicia pronta, eficaz, gratuita y con trato humano e igualitario, con leyes más adecuadas y reduciendo la impunidad.	1.9 Brindar una procuración de justicia pronta, eficaz, gratuita y con trato humano e igualitario, conforme a lo establecido en las Leyes aplicables para poder fortalecer el combate a la impunidad.	
Fortalecer el combate a la corrupción y promover la transparencia, ejerciendo de forma eficiente los recursos públicos, estableciendo mecanismos de organización, control, planeación, evaluación, fomentando la participación a través de un diálogo continuo e incluyente.	1.9.1 Intervenir en las controversias que sean sometidas a su conocimiento por los vecinos o por las autoridades municipales, invitando a los participantes al diálogo y proponiendo una solución, a efecto de conciliar mediante un convenio.	<b>Conciliador Municipal</b>
1.9.2. Fortaleciendo la procuración de justicia en sus elementos, procesos, mecanismos y estrategias.	1.9.1.1 Conciliar a los habitantes en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de responsabilidades de los servidores públicos, ni de la competencia de los órganos jurisdiccionales o de otras autoridades.	
1.9.2.1. Realizado acciones diversas que permitan transformar la procuración de justicia en Huihchapán, basada en la transparencia, el respeto pleno a los derechos humanos y la recuperación de la confianza en las autoridades por parte de la ciudadanía.	1.9.1.2 Buscar mantener la tranquilidad, seguridad y orden público.	

**Elaboró:**   
Lic. Isaias Chavez Callejas  
Conciliador Municipal

**Revisó:**   
L.C.P. Y AP. Martha Lugo Jaramillo  
Encargada de la Unidad de Planeación y Evaluación

**Autorizó:**   
Lic. D. Remy Callejas Hernández  
Secretario General Municipal



**PROGRAMA DE CERTEZA JURÍDICA Y ESTADO DE DERECHO**  
CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028  
**Conciliador Municipal**

OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 -2028	OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024	RESPONSABLE
<b>1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.</b> Impulsar transversalmente el respeto a los derechos humanos, de toda persona.	<b>1.9.1.3</b> Procurar el cumplimiento de los ordenamientos legales, administrativos y reglamentarios del Municipio de Huchapán, con perspectiva de Género.	
<b>1.10.2.</b> Garantizar los derechos humanos para alcanzar un Gobierno cercano, justo y honesto.	<b>1.9.1.4</b> Privilegiar la solución de los conflictos sobre los formalismos procedimentales siempre que no se afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos.	<b>Conciliador Municipal</b>
<b>1.10.2.1.</b> Desarrollar una digna atención en materia de justicia para las mujeres en la entidad.		
<b>1.10.2.3.</b> Brindar paz a las mujeres hidalguenses, con acciones integrales que aseguren una vida plena, segura, responsable, digna y respetuosa de sus derechos humanos.		
<b>1.10.2.4.</b> Asegurar el respeto a los derechos humanos prioritariamente a las comunidades históricamente marginadas, las personas pertenecientes a los grupos más vulnerables y las minorías.		

**Elaboró:**  
  
**Lic. Isaias Chávez Callejas**  
 Conciliador Municipal

**Revisó:**  
  
**PLANEACION DE LA UNIDAD DE PLANEACION Y EVALUACION**  
 Encargada de la Unidad de Planeación y Evaluación

**Autorizó:**  
  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**  
**HUCHAPAN**  
 2020 - **Réne Callejas Hernández**  
 Secretario General Municipal